



BOLETIN MUNICIPAL

Organo oficial del Ayuntamiento de Ortigueira

PUBLICACIÓN MENSUAL

Gratis para el Término municipal de Ortigueira. Fuera, una peseta al semestre

AÑO I



Ortigueira, Diciembre de 1916



NÚM. 3

SECCIÓN AGRARIA

Reducción de las medidas agrarias mas corrientes en el país, a las del sistema métrico decimal.

La hectárea de tierra comprende 22 y medio ferrados de Ortigueira, o sea de 4 áreas 44 centiáreas (444 metros cuadrados).

El ferrado de maíz de Ortigueira, tiene 24 y medio litros (24·666).

El ferrado de trigo, tiene 17 y medio litros (17·400).

La arroba gallega tiene 14 y medio kilos y la castellana 11 y medio kilos.

Datos del Campo de demostración agrícola de Senra, con aplicación a la ganadería, concedido a este Municipio por R. O. de 25 de Octubre de 1906.

Ganadería

Horas de cubrición. *En verano.* Mañana de 8 a 11. Tarde de 4 a 7. *En invierno.* Mañana de 9 a 11. Tarde de 2 a 6. Los dias festivos hasta la una de la tarde. Ninguna vaca recibirá mas de un salto. Prohibido cubrir vacas de raza portuguesa (*Galludas*).

Toros Suizo-Simmenthal: «Sultan» de 5 años y «Guerrita» de 3 años y medio.

Por el estado de vacas cubiertas en la parada, se ve que han llevado los labradores, durante el mes de Diciembre, 31.

Suponiendo un 10 por 100 de bajas por malos partos o repetición de saltos, resultan 27.90 productos o terneras, y como cada una de estas a los 8 meses se puede calcular que tiene, sobre los hijos de toros corrientes de malas paradas, un sobreprecio de 50 pesetas, resulta que la utilidad a los labradores, por este solo concepto, del Campo, es de 1395 pesetas, solo en un mes.

A esto hay que agregar el beneficio dado por la parada de Verracos de raza Inglesa *Large-White* que ha cubierto en el mes de Diciembre 17 cerdas.

Cultivos: Maíz. En el *Boletín* del mes pasado nos ocupamos del cultivo del maíz en el Campo y por no hallarse desgranado el de la cosecha última, dimos la producción del año anterior o sea del 1915. He ahora aquí la obtenida en 1916:

Maíz del país seleccionado: 4135 kilos por hectarea, o sean 183 por ferrado.

Maíz rojo: 3484 kilos por hectarea, o sean 154 por ferrado.

Durante este mes no se han realizado mas operaciones en el Campo, porque como su aplicación es a la ganadería, no se cultiva trigo ni centeno.

Tampoco se solicitaron en Diciembre máquinas, ni se encargaron semillas.

El Trébol

Aproximándose la época en que debe de sembrarse el trébol (en el mes de Marzo) y conviniendo que se vaya preparando ya el terreno para ello, insertamos a continuación unas notas sobre esta planta que tanto va estendiéndose, afortunadamente, por el país, gracias a nuestro Campo modelo de experimentaciones agrícolas; recordando, de paso, a labradores y propietarios que el encargado del mismo, Jesús Cribeiro, se encarga de pedir esta semilla y dar instrucciones.

«El trébol es una de las plantas pratenses de mayor utilidad, porque proporciona un forraje verde excelente, y su heno, cuando se ha recolectado con esmero, es muy nutritivo, consumiéndolo todos los ganados con gran fruición.

Empleado como pasto en estado verde, deben guardarse algunas precauciones, puesto que produce la meteorización con más intensidad que la alfalfa; dicho temor desaparece si se da en cantidades moderadas y mezclado con pastos secos.

Como el trébol nace muy lentamente, para proteger la siembra contra los ardores del sol, las heladas tardías y las malas hierbas, se le asocia a un cereal que suele ser el trigo o la cebada. La siembra del cereal se tendrá cuidado de hacerla algo clara para que no sombree en primavera al trébol que nace.

La buena simiente del trébol es amarilla clara, brillante y con ligero tinte azulado, cuando son de color pardo, conviene desconfiar de su valor real.

La siembra se efectúa en todo el mes de Marzo y repartiéndola a voleo entre el trigo o cebada, y como la semilla es de pequeño tamaño, conviene mezclarla con cantidad igual de arena para que se distribuya más regularmente sobre el terreno.

Al llegar la época de la siega, se practica por los procedimientos corrientes sacando la mies del campo lo antes posible para dar un riego, el que, durante el verano se repetirá cuantas veces convenga, efectuando el primer corte del trébol a primeros de Septiembre y el segundo en Noviembre. La época en la cual se recolecta el trébol tiene muchísima importancia, tanto por la digestibilidad como por la riqueza en elementos nutritivos; debe cortarse en el momento de florecer, pues una vez efectuada la floración aumentan en la planta las sustancias inertes con perjuicio del valor del alimento, se endurecen los tallos oponiendo mayor resistencia a la guadaña y caen las hojas, que es lo mejor del forraje.

En Mayo del siguiente año se da otro corte, siendo el mejor de los cinco que se dan durante los dos años de cultivo del trébol. Los otros dos cortes últimos se darán en Junio y Agosto.

Por todos los buenos labradores es cosa bien sabida que el trébol, alfalfa y otras leguminosas análogas, dejan el terreno mejorado, esta cualidad importantísima para la organización de una alternativa de cosechas constituye una de las que más debe tenerse en cuenta para el empleo del forraje que nos ocupa, cuando se trate de establecer un prado artificial.

Otra aplicación utilísima tiene el trébol, independiente de su utilidad como forrajera que es la de servir de abono verde, ventaja de interés para el agricultor que tiene poco ganado y por consiguiente el estiércol producido no basta para sus tierras. El empleo de abonos minerales no suple esa deficiencia, pues ya sabemos lo indispensable que es en el terreno la presencia del humus o mantillo.

Por lo tanto, en las fincas en que el agua abunde y el estiércol escasee, el empleo del trébol como abono verde es ventajosísimo.»

Paradas municipales de reproductores vacunos

La de Cértigos, a cargo de D. Regino Martínez Pena, tiene dos toros: uno suizo-simmenthal de veintidos meses y otro cruzado de simmenthal-gallego de veintiun meses.

La de Mosteiro hállase a cargo de D. Manuel Pena y tiene un toro mestizo de simmenthal-gallego de dos años.

La de Mera está a cargo de D. Cándido Castrillón y consta de dos reproductores: uno suizo-simmenthal de 20 meses y otro simmenthal-gallego de dos años.

La de Sismundi, a cargo de D. Enrique Rodríguez Pérez, tiene un toro cruzado de simmenthal-país de 21 meses de edad.

La de San Julian del Yermo hállase a cargo de D. José Fernández Cheda y tiene 2 reproductores: uno país-simmenthal de tres años y otro gallego puro de 20 meses.

Báscula municipal instalada en la feria de San Cláudio para el peso en vivo de ganados.

Precios a que en el presente mes se han efectuado en la misma algunas transacciones: Vacuno de primera, kilo a 0'90 pesetas; de segunda a 0'85 y 0'83 pesetas y de tercera a 0'70 pesetas.

En las férias de la Comarca alcanzan las vacas de leche muy altos precios, singularmente las buenas de raza pura gallega y cruzadas de simmenthal-país que generalmente (salvo ejemplares sobresalientes) fluctuan entre 400 y 500 pesetas.

Los precios de los cerdos han descendido algo, singularmente los de las crías.

Dificulta grandemente la exportación de ganado, el lamentable estado de las vías ferreas y la falta de material móvil suficiente de que en las mismas se dispone, para la salida de tanto ganado adquirido para su envío a Madrid, Barcelona y otros puntos y menos mal que tan perjudicial estado de cosas, no hizo descender el precio de venta.

Cotizaciones de carnes de ganado vacuno gallego en Madrid y Barcelona, según el «Boletín» de la «Asociación General de Ganaderos».

Precios medios por kilo canal en pesetas

M A D R I D

Diciembre	Dias 14, 15, 16	Dias 18, 19, 20	Dias 21, 22, 23	Dias 25, 26, 27	Dias 28, 29, 30
Cebones	De 1'96 a 2'12	De 2'09 a 2'15	De 2'08 a 2'13	De 2'08 a 2'13	De 2'08 a 2'15
Vacas	De 1'85 a 2'00	De 2'00 a 2'09	De 1'94 a 2'02	De 1'94 a 2'02	De 1'94 a 2'02
Terneras	De 1'85 a 2'07	De 1'96 a 2'17	De 1'96 a 2'17	De 1'96 a 2'17	De 2'13 a 2'28

BARCELONA

Diciembre	Dias 14, 15, 16	Dias 18, 19, 20	Dias 21, 22, 23	Dias 25, 26, 27	Dias 28, 29, 30
Terminos de 60 a 100 kgs.	De 2'35 a 2'40				
Escerros de 100 a 140 id.	No concurrieron				
Vacas de 150 a 200 id.	De 2'00 a 2'05				
Bueyes	De 2'00 a 2'05				

Impresiones del mercado. Regulares existencias.

Precios mas corrientes de algunos productos de la Comarca, en los últimos mercados de Ortigueira.

Maíz, a ptas. 6'50 ferrado. Trigo a 6'50 ptas. ferrado; huevos a 1'50 la docena; patatas de 7 a 8 y a 8'50 pesetas quintal. El litro de leche, que son dos medidas, a 0'30 y 0'40 pesetas.

Precios de cereales de fuera de la Región según últimas cotizaciones de que tenemos conocimiento.

Trigo, en Valladolid a 36'70 ptas. los 100 kilos. **Maíz**, a 32'50 ptas. los 100 kilos, en Sevilla. En esta misma población se cotizan de 33 a 34 ptas. los 100 kilos de **habas**.

Pinos del País

Tarifa de los precios a que «La Patronal» de Asturias abona sobre muelle de Gijón, **en la actualidad**, las piezas de madera del país, descortezadas.

DIMENSIONES		PRECIO									
LARGO			LARGO			LARGO			LARGO		
Pies	pulgadas	Pesetas									
9	9	2'12	8	8	1'60	7	6	1'00	6	4	0'42
9	8	1'92	8	7	1'40	7	5	0'75	6	3	0'25
9	7	1'72	8	6	1'30	7	4	0'45	5	8	0'84
9	6	1'42	8	5	0'97	7	3	0'30	5	7	0'65
9	5	1'10	8	4	0'56	6	8	1'15	5	6	0'59
9	4	0'72	8	3	0'40	6	7	0'99	5	5	0'40
9	3	0'50	7	8	1'31	6	6	0'85	5	4	0'25
8	9	1'88	7	7	1'15	6	5	0'72	5	3	0'12

El metro cúbico de rolla a 40 pesetas.

Además sobre estos precios abona el 6 por 100.

NOTA: El pie equivale a 28 centímetros y la pulgada a 23 milímetros.

En uno de los números próximos insertaremos las nuevas tarifas que regirán en 1917, las cuales podemos anticipar, según de Asturias nos comunican, que seguramente vendrán con algún aumento de precio, pues hay tendencia a alza.

Estación pluviométrica municipal.

Instalada en el jardín del Grupo Escolar, a cargo del Maestro-Director de la Escuela Nacional graduada de varones de esta Villa, D. José María Lage Martínez.

Mes de Diciembre—47'36 cm. La capa de agua depositada sobre el suelo, si en éste no se filtrase, no corriera ni se evaporase, alcanzaría la altura de cuarenta y siete centímetros y treinta y seis milímetros.

Sección comercial.

Relación del movimiento de barcos efectuado por la aduana de Ortigueira y sus puertos habilitados durante el mes de Diciembre.

Navegación de cabotaje de entrada.

Vapor *María*, procedente de La Coruña con carga general, dos viajes.

Pailebot *Fomento de Cariño* procedente de idem con idem

Vapor *Landro*, procedente de idem con idem

Navegación de cabotaje de salida.

Lanchas *Virgen del Carmen*, *San Luis*, *Villa de Cedeira*, *San José* para La Coruña con leña de tojo.

Lancha *San Luis* para Ferrol con leña de tojo

Vapor *María*, para La Coruña con sardina, harina de trigo y enbases, dos viajes

Vapor *Camelle* para idem con hierro viejo.

Vapor *Núñez*, para Gijón con madera en puntales.

Pescar

Ningun movimiento se ha notado esta quincena. La pesca ha sido completamente nula; quedando reducida, por tanto, la exportación a las existencias en fábrica; siendo muy reducidas.

Cotizan en los mercados consumidores:

Escabeches: a 21 pesetas caja de verdel y a 16 la de chicharro.

Prensado: a 38 y 45 pesetas millar, según clase y tamaño.

El Ferrocarril de la Costa.

No cesa el Ayuntamiento en sus activas gestiones para la pronta consecución de tan redentora obra y extremando, con los demás pueblos del trazado, sus justos anhelos, prepara con las representaciones de todas las fuerzas vivas del Distrito, un mitin múnstruo para el domingo 4 de Febrero, a las 10 de la mañana.

Es tal el interés que tiene Ortigueira por esa ansiada vía férrea que puede asegurarse que concurrirá a tan trascendental y memorable acto el país en masa.

Uno de estos días se repartirá la hoja-convocatoria, suscrita por los elementos de mas valia.

El Ayuntamiento que no solo la firma sinó que patrocina esa añeja y fiel expresión del sentir general, ruega con el mayor encarecimiento la asistencia de todos, hombres y mujeres, para evidenciar una vez mas, todos unidos, nuestra mas primordial y legitima aspiración.

Al mitin, pués, todos, sin faltar ninguno.

ASUNTOS DEL AYUNTAMIENTO

(Continuación)

Con esa reposición, que ya debiera haberse hecho antes de ahora, se alejan las responsabilidades a que están abocados el Ayuntamiento y la Junta de asociados, por no entrar en sus facultades, aminorar de modo tan amplio y prolongado, los recursos del municipio,

evitándose, también, que las funciones del cuerpo municipal se contraigan, a este paso, a intermediar únicamente en el cobro de lo que al Tesoro y a la Exema. Diputación pertenece por consuetos y otras cargas, y por contingente para gastos provinciales.

Ea no es la misión exclusiva de los municipios.

Nada le impide tampoco la Ley, ya que para eso no fueron creados, ni lo consiente, por el artículo 1.º de la Ley que afecta a Ortigueira, el verdadero concepto que aquí, afortunadamente, debe de ser el Ayuntamiento, como corporación encargada de la representación del grupo de familias e individuos que abarca y de la organización de los servicios comunes indispensables para la existencia social de esa agrupación, procurando, a ese fin, estimular y acrecentar sus riquezas, su industria, su comercio y todo cuanto mas constituya sus medios de vida.

(Se continuará)

Se ha solicitado del Gobierno civil la apertura de la correspondiente información a los efectos de la reglamentaria declaración de utilidad pública por el Ministerio de Fomento, de los siguientes caminos vecinales, que el Ayuntamiento se propone construir, con subvención del Estado, a medida que lo permitan sus recursos:

Desde el lugar de Serantes en la carretera provincial de Mera a Cariño a la playa de Fornelos, pasando por la parroquia de San Adrián. Longitud 2 kilómetros.

Prolongación del camino vecinal que parte de Feás de la propia carretera a Landoy, por la Iglesia de esta última parroquia, hasta el lugar del Seijo de la misma. Longitud 2 kilómetros.

Prolongación del camino del Souto que parte de la carretera del Estado, en Santiago de Mera, por la parroquia de Santa Maria de Mera y Puente Noval a terminar en la misma carretera Longitud 8 kilómetros.

Desde el Valeo, en el camino vecinal de Couzadoiro, por San Fernando, Braelle, Montecalvelo y Fuxin en Mañón hasta la feria de este punto, enlazando con el camino vecinal del Barquero a Grañas. Longitud 5 kilómetros.

Desde la carretera del Estado, en el lugar de Nogueirido por la parroquia de Senra a la Iglesia de la del Yermo, continuando por los lugares de Aldar y Sub-penido para cruzar a la de Insua por los de Castelo, Pulgueira do Medio, Mogallon y Trabazón, a la Iglesia. Longitud 12 kilómetros.

Desde Vialba, en la carretera de Cuiña a Puentes a la Iglesia de Nieves. Longitud 3 kilómetros.

Desde la carretera de Linares a Vivero por Pouta da Loba, Campo da Silva, Pumares y Barral a Mazorgan, parroquia de Céltigos, longitud 3 kilómetros.

Desde el lugar de Figueiroa, parroquia de la Piedra a enlazar en el de la Cerca de la propia parroquia con la carretera provincial de Mera a Cariño. Longitud 3 kilómetros.

Prolongación hasta la ribera-mar del camino vecinal construido por el Estado en la parroquia de Loiba, desde la carretera general hasta el lugar de Penela. Longitud 2 kilómetros.

Idem del camino vecinal de Corvello por San Sebastián de los Devesos a enlazar con la carretera de Cuiña a Puentes. Longitud 7 kilómetros.

Desde la Iglesia de Barbois por Cancelo y Rua a empalmar con la carretera del Estado que va a Puentes. Longitud 4 kilómetros.

Desde la Venta, Luhía, en la carretera del Estado por San Martín a empalmar con el camino vecinal de Cabalar. Longitud 3 kilómetros.

Desde el Barral de Ladrado a empalmar en Agromayor en el kilómetro 29 de la carretera general del Estado. Longitud 2 kilómetros.

Desde la carretera de Puentes, en Subsaído, Freires, por San Marcos y Granja, en Senra a la feria de San Claudio, Longitud 3 kilómetros.

Y de la carretera provincial de Mera a Cariño, lugar de la Cerca, al puerto de Cariño por Campanario, Morela y Vila. Longitud 2 kilómetros.

Sigue el Ayuntamiento en su campaña de regeneración y progreso de la riqueza agro-pecuaria, pues, a pesar de las **seis mil y pico de pesetas** que anualmente deja de percibir de los contribuyentes al no recaudar en la cuantía que fija la Ley, en beneficio de los mismos, los cupos reales de los Repartimientos de consumos y arbitrios extraordinarios, *causa de que no se pueda atender con toda la largueza que merece tan preferente medio de vida y causa también de que haya precisión de bajar otras consignaciones de gastos de todo punto exiguas*, sobre todo las que se refieren al fomento y desarrollo de caminos vecinales, puentes, fuentes etc. etc., a la beneficencia, en extremo indotada para las necesidades que demanda el Distrito y al auxilio que el Municipio tiene que prestar al Estado para la mayor y más provechosa difusión de la enseñanza, ya que éste no la puede atender por sí en el grado que reclama la numerosa población escolar del término, reprodujo sin embargo en su presupuesto para 1917 las siguientes subvenciones:

La de 1.250 pesetas para las cinco mejores paradas de sementales vacunos establecidas en los puntos designados del Distrito.

La de 750 pesetas para el importantísimo concurso municipal de ganados—uno de los mejores de Galicia—que anualmente se celebra en esta villa.

La de 500 pesetas para pago del alquiler de las fincas rústicas y urbanas que ocupa el campo de demostración agrícola con aplicación a la ganadería establecida en el Municipio.

La de 182 50 pesetas para retribución del guarda obrero, de dicho Campo.

La de 250 pesetas para auxiliar en la adquisición de vacunas anticarbuncosas a las Sociedades de seguros mútuos establecidas en el Término.

La de 500 pesetas para los gastos que origine el funcionamiento de la parada oficial de caballos sementales, pedida al Estado.

Sigue, pues, prefiriendo el Ayuntamiento los intereses agrícolas y pecuarios, aunque condoliéndose de que sus recursos no den el margen que anhela para otras obligaciones capitalísimas, algunas de ellas complementarias de esa riqueza que tanto ha prosperado.